



VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN N° 929

La Cámara de Diputados, en sesión 8° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El mundo atraviesa una crisis que ha significado miles de personas contagiadas y muertas a nivel global debido al Covid-19, principalmente por la rápida propagación, contagio y al colapso de los sistemas de salud que no dan abasto para atender la demanda.

Esta pandemia ha obligado a diversos países a tomar medidas drásticas relativas a la movilidad de las personas, con la finalidad de evitar el contagio masivo de personas.

La rápida propagación del virus ha significado que al día 27 de marzo, el Ministro de Salud informara 1.610 casos confirmados en Chile.

El Ministerio de Educación, informó esta semana, la extensión de la suspensión de clases para los/as estudiantes de colegios municipales, subvencionados y particulares en dos semanas, a las que se sumarán otras dos de vacaciones de invierno en abril, y que por lo tanto en suma las clases estarán suspendidas por un mes y medio al menos.

Según datos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el 12,6% no tiene acceso a acceso propio y pagado a Internet, y un 44% de los hogares no cuenta con conexión fija a la red (1), cuestión marcada por los ingresos familiares, produciéndose importantes brechas digitales entre estratos socioeconómicos, cuestión que produce que el Programa de aprendizaje remoto del MINEDUC enfrente serias dificultades para su implementación y que niños, niñas y adolescentes del país queden simplemente a la deriva en sus aprendizajes.

Gracias a las gestiones del Ministerio de Educación desde el lunes 23 y durante toda la semana, el matinal de TVN, *Buenos días*



a todos, tiene una sección dedicada a entregar contenidos educativos para incentivar la continuidad del aprendizaje en el contexto de suspensión de clases.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, que mediante el Ministro de Educación, la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Ministra Secretaría General de Gobierno y en recomendación al Consejo Nacional de Televisión, durante la situación excepcional de Estado de Catástrofe, se aseguren espacios educativos dentro de la parrilla programática de todos los canales de televisión abierta en una suma no menor a 2 horas diarias por cada uno, y extendida durante las 8:00 y las 20:00 horas, de manera de asegurar de que durante dichas horas siempre habrá contenido educativo en alguno de los canales de televisión abierta. El contenido será visado por el Ministerio de Educación y el enfoque debe ser educativo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Nota:

<https://wsv.subtel.eob.c1/44-de-los-hogares-del-pais-no,tiene-conexion-fija-a-intemet/>